

 <i>República de Colombia</i> <i>Departamento de Santander</i>	RESOLUCIÓN		CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
			VERSIÓN	2
			FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
			PÁGINA	1 de 2

RESOLUCION No. **21995** DE 2024

05 NOV 2024

POR LA CUAL SE INSCRIBEN DIGNATARIOS Y REVISOR FISCAL DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARBOSA

EL SECRETARIO DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en la ley 1575 de 2012, la Resolución 661 de 2014, la Resolución 1127 de 2018 y

CONSIDERANDO QUE

La Ley 1575 de 2012, por la cual se establece la ley General de Bomberos de Colombia determina en su artículo 2 que *"la gestión integral de riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado"*.

Que, el artículo 7 de la Ley 1575 de 2012 establece que la Junta Nacional de Bomberos es el organismo encargado de aprobar los proyectos a financiar con recursos del Fondo Nacional de Bomberos, así como *"formular los lineamientos generales de orden técnico, administrativo y operativo que deben cumplir los Cuerpos de Bomberos y sus integrantes para la prestación del servicio público esencial"*.

Que, el artículo 8 de la citada ley, en concordancia con el artículo 2.6.2.1.1 del Decreto 1066 de 2015 determina que el presidente de la Junta Nacional de Bomberos es el ministro del Interior.

Que, el Ministerio del Interior expidió la Resolución 1127 del 24 de julio de 2018 por medio del cual se modifican algunos artículos del Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia adoptado por la Resolución 661 de 2014 y por lo cual se hace necesario dar cumplimiento a las mismas.

Que, el artículo 2 de la Resolución 1127 de 2018 modifico el artículo 3 de la Resolución No. 0661 de 2014, la cual reglamento la Ley 1575 de 2012 y establece que el reconocimiento, suspensión y cancelación de la personería jurídica la aprobación de estatutos, la inscripción de los dignatarios, revisor fiscal y el registro de libros de contabilidad de los cuerpos de Bomberos Voluntarios corresponde a las secretarías de Gobierno Departamentales, o a quien haga sus veces.

Que, mediante **Resolución No. 12140 del 09 de septiembre de 2009**; el Departamento de Santander concedió Personería Jurídica a la entidad denominada **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARBOSA**, de acuerdo a la norma vigente para la época.

Que, el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARBOSA**, mediante oficio radicado **No.20240184392, proceso No.2572251**, solicita la inscripción de dignatarios y revisor fiscal, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la resolución 0661 de 2014.

Que, a las solicitudes que anteceden anexan oficios de remisión de documentos y Actas No. S 12-10-2024 de fecha 12 de octubre de 2024, de asamblea General elección de dignatarios, acta No. D del 13 de octubre de 2024 asignación cargo de dignatarios, acta No. M del 22 de octubre de 2024 elección de comandante, subcomandante y revisor fiscal aval de las hojas de vida, del comandante y subcomandante, expedido por el coordinador Ejecutivo Departamental, y demás soportes establecidos, para la inscripción de dignatarios y revisor fiscal, del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARBOSA**.



 República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN 21995	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
		PÁGINA	2 de 2

Que, verificados el cumplimiento de los requisitos, esta inscripción se ordena bajo los parámetros de la presunción de la buena fe establecida en el artículo 83 de la Constitución Política.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1º: INSCRIBIR como dignatarios de la entidad denominada **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARBOSA**, por un periodo de cuatro (4) años a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo a:

NOMBRES	CARGO	CEDULA
DAVID MARQUEZ CRUZ	COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL	91.438.863 de Barrancabermeja
LUIS MIGUEL ROJAS BARRERA	SUBCOMANDANTE	1.057.592.969 de Sogamoso
EFRAIN CASTAÑEDA MEJIA	PRESIDENTE	91.016.809 de Barbosa
MIGUEL ALBERTO GONZALEZ CAVANZO	VICEPRESIDENTE	13.760.955 de Suaita
CARLOS NICOLAS MOGOLLON	SECRETARIO	1.099.202.681 de Barbosa
RONAL ANTONIO CIRO REALES	TESORERO	91.326.036 de Pto Wilches

ARTICULO 2º: INSCRIBIR, al profesional, **JOSE ARMANDO SANTAMARIA VALERO** identificada con cedula de ciudadanía No.5.711.385 de Puente Nacional (S), contador público de profesión con T.P 50275-T- como **REVISOR FISCAL** de la entidad denominada **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARBOSA**, por un periodo de un (1) año, contados a partir de la expedición del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º: NOTIFIQUESE la presente Resolución al **REPRESENTANTE LEGAL DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARBOSA**, Sg. **DAVID MARQUEZ CRUZ** y/o apoderado, o la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y ss. de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO 4º: ORDENESE, la publicación de la presente Resolución en la Gaceta Oficial del Departamento de Santander

ARTICULO 5º: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y ss de la ley 1437 de 2011, el cual deberá interponerse ante la secretaria del Interior del departamento de Santander dentro de los (10) días hábiles siguientes contados a partir de la notificación del presente acto administrativo de acuerdo al artículo 76 de la misma normatividad.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

05 NOV 2024

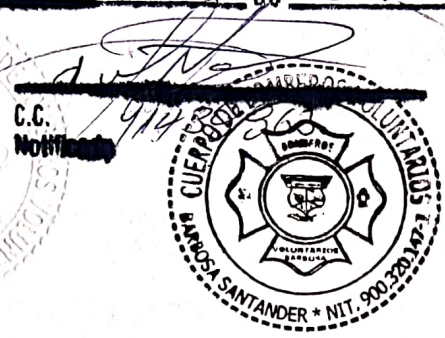

MG(R) OSCAR EDUARDO HERNANDEZ DURAN
 Secretario del interior de Santander.

Proyectó: Ma. del Pilar Bueno – abogada contratista secretaria del interior.



NOTIFICACIÓN

En Bucaramanga a Los 07 días del mes de Noviembre de 2024
se presentó DAVID MALONEZ CRUZ
Identificado con Cedula de Ciudadanía número 91-438-863
de B/bermeta con el fin de notificarse de la Resolución Número
21995 de 05 NOV-2024 de la cual se entrego copia



Cargo CPs - Notario Sec. Interior
Quien Notifica CP - del P. de Buc



TERM: TT42
OFIC: 0736
USER: 0005253

BBVA
RECAUDO DE FACTURAS
1485 RDO DPTO SDER TGD PUBLICO
CUENTA : 0013-0197-0100007206

FECHA : 20241107
CONVENIO: 0001425
HORA : 10:40

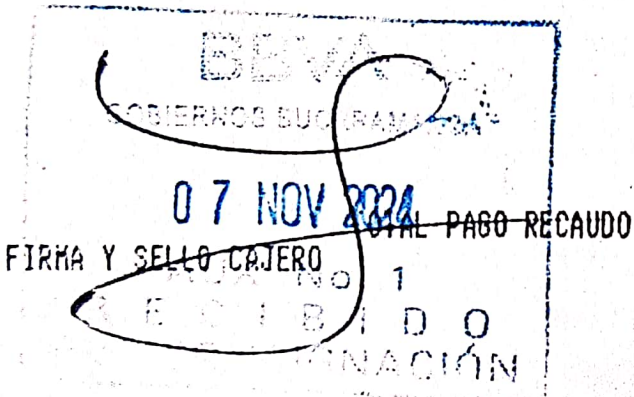
REFERENCIA NO. 1 000091438863
REFERENCIA NO. 2 DAVID MARQUEZ CRUZ
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 0000000000000000000000
NRO DE CONFIRMACION: 000034531
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000
FORMA DE PAGO REFERENCIA DOCUMENTO

PAGO APLICADO CUENTA NRO.

PAGO APLICADO CREDITO NRO.

VALOR EFECTIVO

33,200.00



FIRMA CLIENTE

33,200.00

RECIBO de recaudo No: 2502400610256

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 900 207 215-9

03 07 NOV. 2024

Trámite
RESOLUCION QUE EVIDA EL DEPARTAMENTO DE
SANTANDER PARA CONCEDER PERSONALIA
JUNICA MODIFICACIONES Y REFORMAS DE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
BARBOSA

NOMBRE O RAZON SOCIAL
No Documento: 6003201471

ESTAMPILLA TASA IMPUESTO CONTRIBUCION
PRO DESARROLLO \$10.621
PRO ELECTRIFICACION \$43.361
PRO CULTURA \$43.300

TOTAL \$97.400
Ordenanza 0177005 \$0.740
Total a pagar \$107.140

Con destino a:
Gobernación de Santander

Fecha cantidad n: 2024/11/07
Fecha miles de pago: 2024/11/13

Puede ingresar a
<https://estampillas.abc.com.co/>
para validar y consultar el detalle del pago de la
Estampilla Departamental.

REPORTAR TRAMITE
Siempre diligenciar el formulario

REC-071

